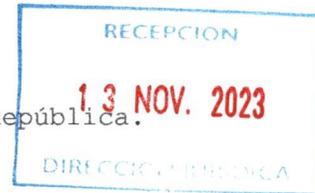


Vallenar, 08 NOV 2023

Decreto Exento N° 03975,**Vistos:**

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**Decreto:**

1°. - Apruébese Presupuesto Programación Específica "Ordenanza Municipal CEA y Neurodesarrollo 2023", según el siguiente programa:

| DETALLE | TOTAL | CUENTA | A.G. |
|--|----------------|--|---------|
| Materiales de Librería | \$ 500.000.- | 215.22.04.001.000.000 "Materiales de Oficina" | 3-23-23 |
| Elementos Kinésicos | \$ 700.000.- | 215.29.04.000.000.000 "Mobiliario y otros" | 3-23-23 |
| Insumos de farmacia y otros kinésicos | \$ 500.000.- | 215.22.04.004.000.000 "Productos Farmacéuticos" | 3-23-23 |
| Equipamiento implementos terapéuticos | \$ 2.000.000.- | 215.22.04.999.000.000 "Otros" | 3-23-23 |
| Materiales de juegos terapéuticos | \$ 800.000.- | 215.22.04.999.000.000 "Otros" | 3-23-23 |
| Kit de regulación y Protección Sensorial | \$ 1.000.000.- | 215.22.04.999.000.000 "Otros" | 3-23-23 |

- 2.- Costo total del programa \$ 5.500.000.- IVA O IMPUESTO INCLUIDO.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, Área de Gestión 3-23-23.-, del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


MARÍA FUENTES CRUZ
SECRETARÍA MUNICIPAL S)
VICTOR ESCUDERO FALLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**DISTRIBUCION:**

- Dideco
 - DAF
 - Transparencia
 - Archivo Oficina de Partes
- VEE/MFC/STP/RG/cat.-



Certificado N° 2845.-



TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 1697 Por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para Programación Específica "Ordenanza Municipal CEA y Neurodesarrollo 2023", por la Oficina Comunal de la Discapacidad, del Dpto. de gestión Territorial:

| Detalle | Monto (IVA/Impto. Incluido) | Imputación | Área de gestión |
|--|-----------------------------|--|-----------------|
| Materiales de Librería | \$ 500.000 | 215.22.04.001.000.000 "Materiales de Oficina" | 3-23-23 |
| Elementos Kinésicos | \$ 700.000 | 215.29.04.000.000.000 "Mobiliario y Otros" | 3-23-23 |
| Insumos de farmacia y otros Kinésicos | \$ 500.000 | 215.22.04.004.000.000 "Productos Farmacéuticos" | 3-23-23 |
| Equipamiento e Implementos Terapéuticos | \$ 2.000.000 | 215.22.04.999.000.000 "Otros" | 3-23-23 |
| Materiales de Juegos terapéuticos | \$ 800.000 | 215.22.04.999.000.000 "Otros" | 3-23-23 |
| Kit de Regulación y Protección Sensorial | \$ 1.000.000 | 215.22.04.999.000.000 "Otros" | 3-23-23 |
| Monto total | \$ 5.500.000 | | |

Vallenar, 02 días del mes de Noviembre de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TLIM/LAC/tane.

**Vallenar
Avanza**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL
OFICINA COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD



PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA
ORDENANZA MUNICIPAL CEA Y NEURODESARROLLO, 2023

Fecha de inicio : Octubre 02 de 2023
Fecha de término : Diciembre 31 de 2023
Lugar actividad : Diversos lugares de la comuna
Horarios : Según requerimientos

I.- OBJETIVO GENERAL :

Contribuir y promover el derecho a la igualdad de oportunidades, inclusión social y accesibilidad de las Personas en Situación de Discapacidad, favoreciendo el tránsito a la vida independiente para el desempeño ocupacional y su vinculación con las redes locales y vecinales.

II.- OBJETIVO ESPECIFICO :

Fortalecer y promover la organización de las Personas con Discapacidad y/o de familiares, para lograr la participación de la Población con Discapacidad en los planes locales dirigidos a eliminar la discriminación y las barreras físicas, sociales y culturales que dificultan la inclusión, en el ámbito de la educación, el trabajo, la salud, la cultura y aspectos sociales.

III.- COBERTURA :

Beneficiará a Personas con Discapacidad y sus familias, de la comuna de Vallenar, quienes presentan diversos diagnósticos de carácter físico, sensorial, intelectual, entre otras, principalmente, se dará ejecución a la ordenanza Municipal para la Inclusión de Personas con Discapacidad, en la condición del Espectro Autista y del Neurodesarrollo.

IV.- DESCRIPCIÓN :

Con esta propuesta, se pretende continuar ejecutando la Ordenanza Municipal para la Inclusión de Personas con Discapacidad, en la condición del Espectro Autista y del Neurodesarrollo (Dec. Ex. N°01553, de fecha 12 de Mayo de 2022), a través de actividades de promoción y concienciación a organizaciones, establecimientos educativos, de salud, jardines infantiles, instituciones públicas y privadas, atenciones terapéuticas a usuarios entre 6 meses hasta 99 años. Asimismo, permitirá contar con elementos que contribuyan a disminuir y regular el input sensorial de niños, jóvenes y adultos, a través de un kit sensorial.

Por otra parte, contribuirá a mejorar procesos de recuperación a usuarios que presentan patologías que requieren de atención kinésica, trabajando desde la estimulación y rehabilitación de personas que presentan dependencia moderada a severa.

Cabe señalar que esta estrategia busca fomentar un desarrollo comunal inclusivo, que permita que la comunidad, servicios públicos y privados, generen contextos de apoyo en áreas de accesibilidad universal, atención y buen trato a PCD, disminución de barreras contextuales, actitudinales y arquitectónicas.

- **Humanos**

- Equipo Oficina Comunal de la Discapacidad.
- Kinesióloga, Srta. Nicole Barrera
- T.O. sr. Rodrigo Lorca C.
- Fonoaudióloga Srta Romané Aracena P.
- Psicóloga Sra. Karen Lecaros A.
- T.S. Sr. Sergio Vega Zambrano

- **Financieros**

| BIENES Y SERVICIOS | FACTURAS | BOLETAS | TOTAL |
|---|---------------|---------|---------------|
| Materiales (Témperas sólidas, lápiz color, hojas carta y oficio, láminas termo laminar, tijeras, cortina sensorial, luces de colores, lanas, adornos, pompones, entre otros) Empleo de técnicas y trabajos de estimulación y aprendizaje en niños, jóvenes y adultos que presentan discapacidad. | \$500.000.- | | \$500.000.- |
| Elementos kinésicos (equipo ultrasonido, compresas frío/calor, discos balance, tens, bolso emergencia, camilla, balón pilates, disco bosú, escaleras agilidad, conos, pistola masajes, electrodos, etc.) Favorecer desarrollo neuromotor, trabajando necesidades motrices físicas, sensoriales, alteraciones del tono postural, alteración de la marcha, | \$1.000.000.- | | \$1.000.000.- |

| | | | |
|--|---------------|--------------|----------------------|
| apraxias, coordinación y equilibrio. | | | |
| Elementos terapéuticos de mesa y silla y elementos con movimientos: (Pop it, masas play doh, telas, juegos qué es incorrecto?, kit de preescritura, juego de relacionar, el castillo, fonética y vocabulario, combinar y sobreponer, expresión e inclusión, alfombra diseño, pelota huellas, madera y reciclaje, puzles, secuencia, juego de comida, baldes traslúcidos, cintas, anillos, jumbo psicomotricidad gruesa, base con texturas, libro madera, máquina de burbujas, tatami, vestibuladores, entre otros.) Estos productos Contribuyen a la regulación táctil en períodos de estrés y agitación sensorial, regulación propioceptiva y táctil de personas que presenten trastorno de procesamiento sensorial. | \$3.000.000.- | | \$3.000.000.- |
| 10 audífonos Anti ruidos Control del input sensorial de quienes presenten hiper sensibilidad auditiva, a utilizar en actividades de carácter masiva. | \$500.000.- | | \$500.000.- |
| | | TOTAL | \$5.000.000.- |

VI.- EVALUACIÓN :

Se evaluará de acuerdo al cumplimiento de la cobertura proyectada.

RESPONSABLES :

- Sr. Sergio Vega Zambrano, Encargado Oficina Comunal de la Discapacidad.
- Sra. Alejandra Marín Tirado, Encargada Departamento Gestión Territorial.



ALEJANDRA MARÍN TIRADO
ENCARGADA DEPTO. GESTIÓN TERRITORIAL